

VISTO:

El Expediente N° 67.127/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita se reconozca la realización del Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas de Enfermería: El Porvenir ¿De quien depende?", llevadas a cabo el día 18 de Mayo de 2012, bajo la responsabilidad de las Lic. Patricia BLANCO y Muriel OJEDA y la Enf. Marcela TRIVIÑO, en el marco del Día Internacional de la Enfermería;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión estuvo integrado por la Mg. Azucena ROJAS;

QUE los objetivos generales plantearon algunas cuestiones relativas al desarrollo y transmisión del conocimiento enfermero desde la enseñanza universitaria actual, analizándose la relación entre conocimiento enfermero e identidad profesional y brindándose un espacio para realizar intercambios de experiencias en relación al ejercicio profesional de la enfermería y la vinculación de la Universidad con otros actores de la sociedad, en pos del crecimiento de la profesión de enfermería;

QUE el Proyecto en cuestión estuvo destinado a docentes, egresados y alumnos de las Carreras Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería, profesionales de la salud y público en general interesado en la temática;

QUE el gasto efectuado ascendió a la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) y fue destinado a la adquisición de DOS (2) Banner promocionales de la actividad y la realización de un brindis de honor;

QUE mediante Nota N° 1179/12 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certificó la existencia de crédito presupuestario para atender el gasto mencionado precedentemente;

QUE se fijaron los siguientes aranceles: PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para asistentes externos, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas de Enfermería: El Porvenir ¿De quien depende?", llevadas a cabo el día 18 de Mayo de 2012, bajo la responsabilidad de las Lic. Patricia BLANCO y Muriel OJEDA y la Enf. Marcela TRIVIÑO, en el marco del Día Internacional de la Enfermería, dejar establecido que el mencionado Proyecto estuvo integrado por la Mg. Azucena ROJAS, habiéndose efectuado un gasto de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) destinado a la adquisición de DOS (2) Banner promocionales de la actividad y la realización de un brindis de honor y fijado un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para asistentes externos, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas de Enfermería: El Porvenir ¿De quien depende?", llevadas a cabo el día 18 de Mayo de 2012, bajo la responsabilidad de las Lic. Patricia BLANCO y Muriel OJEDA y la Enf. Marcela TRIVIÑO, en el marco del Día Internacional de la Enfermería.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

de Enfermería: El Porvenir ¿De quien depende?" estuvo integrado por la Mg. Azucena ROJAS.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el gasto efectuado ascendió a la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) y fue destinado a la adquisición de DOS (2) Banner promocionales de la actividad y la realización de un brindis de honor.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que se fijaron los siguientes aranceles: PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para asistentes externos, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 5º.- AFECTAR el gasto realizado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2012.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

397